



FICHA DE PREVENCIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO FRENTE AL CORONAVIRUS-SARS-CoV-2:
Información para personal de laboratorios y talleres UCLM

Fecha: 18/6/2020
Página: 1/3
Revisión: 2.0

NIVEL DE RIESGO FRENTE AL COVID-19

De acuerdo con los criterios de aplicación más recientes del Ministerio de Sanidad en el Procedimiento de Actuación de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2, se establece el siguiente escenario:

Tabla 1. Escenarios de riesgo de exposición al coronavirus SARS-CoV-2 en el entorno laboral

EXPOSICIÓN DE RIESGO	EXPOSICIÓN DE BAJO RIESGO	BAJA PROBABILIDAD DE EXPOSICIÓN
Personal sanitario asistencial y no asistencial que atiende a una persona sintomática. Técnicos de transporte sanitario, si hay contacto directo con la persona sintomática trasladada. Situaciones en las que no se puede evitar un contacto estrecho en el trabajo con una persona sintomática.	Personal sanitario cuya actividad laboral no incluye contacto estrecho con una persona sintomática, por ejemplo: – Acompañantes para traslado. – Celadores, camilleros, trabajadores de limpieza. Personal de laboratorio responsable de las pruebas de diagnóstico virológico. Personal no sanitario que tenga contacto con material sanitario, fómites o desechos posiblemente contaminados. Ayuda a domicilio de contactos asintomáticos.	Trabajadores sin atención directa al público, o a más de 2 metro de distancia, o con medidas de protección colectiva que evitan el contacto, por ejemplo: – Personal administrativo. – Técnicos de transporte sanitario con barrera colectiva, sin contacto directo con el paciente. – Conductores de transportes públicos con barrera colectiva. – Personal de seguridad.
REQUERIMIENTOS		
En función de la evaluación específica del riesgo de exposición de cada caso: componentes de EPI de protección biológica y, en ciertas circunstancias, de protección frente a aerosoles y frente a salpicaduras.	En función de la evaluación específica del riesgo de cada caso: componentes de EPI de protección biológica.	No necesario uso de EPI. En ciertas situaciones (falta de cooperación de una persona sintomática): – protección respiratoria, – guantes de protección.

Baja probabilidad de exposición (BPE): Hay atención directa al público a más de 2 metros de distancia o se dispone de medios de protección colectiva (cerramientos con cristales, mampara, etc.) que evitan el contacto.

Exposición de Bajo Riesgo (EBR): Tareas en las que no pueda garantizarse la distancia de seguridad de 2 metros y sin medidas de protección colectiva que eviten el contacto.

	FICHA DE PREVENCIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO FRENTE AL CORONAVIRUS-SARS-CoV-2: Información para personal de laboratorios y talleres UCLM	Fecha: 18/6/2020 Página: 2/3 Revisión: 2.0
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------

PAUTAS DE ACTUACIÓN ASOCIADAS A LA ACTIVIDAD: ACTIVIDADES RELEVANTES Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN
<p>Se debe asistir a una sesión formativa sobre el protocolo de reincorporación al trabajo presencial en la UCLM¹.</p> <p>Son medidas fundamentales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Mantener siempre la distancia mínima de separación: recomendable 2 metros (1,5 m mínimo). ○ Usar equipos de protección personal cuando esto no sea posible. ○ Lavarse las manos. <p>Cada laboratorio, taller, explotación, etc., debe tener un responsable a efectos de coordinación directa tanto de prevención de riesgos laborales como de gestión de residuos peligrosos².</p>

TAREA o ACTIVIDAD RELEVANTE	MEDIDAS PREVENTIVAS
Uso compartido del lugar de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • En los talleres y laboratorios deberá garantizarse la distancia de seguridad interpersonal. Como mínimo, se recomienda reservar un espacio mínimo de 10-15 m²/persona en laboratorios de investigación y 5 m²/alumno en laboratorios de docencia (separados de los de investigación)³. Si no es posible cumplir la distancia mínima de seguridad, permanecerá en su interior sólo el mínimo número de personas y se utilizará protección de las vías respiratorias en función de lo indicado por el Ministerio de Sanidad. • Deberá disponerse de un lugar donde colocar los equipos de protección en condiciones higiénicas en caso de que sea posible reutilizarlos. Se actuará igual si hay que desinfectar algún equipo, como las pantallas de protección facial. • Reducir al mínimo de tiempo indispensable el trabajo en laboratorios y talleres de uso compartido. • Redistribuir tareas para minimizar la presencia simultánea de personas o la proximidad entre ellas. • Ventilar los espacios de trabajo con frecuencia y antes del cambio al siguiente turno, teniendo en cuenta que cuando se realice trabajo en vitrinas de gases o cabinas de seguridad biológica las ventanas y puertas del laboratorio/taller deberán estar cerradas.

¹ Formación establecida como **obligatoria** para la reincorporación al trabajo presencial de **todos** los trabajadores de la UCLM por el Comité de Seguridad y Salud de la UCLM (05/05/2020).

² Plan de prevención de riesgos laborales de la UCLM (ratificado por el Comité de Seguridad y Salud el 7/11/2011, [Boletín Oficial de la UCLM nº 157](#)).

³RD 420/2015, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios.

	FICHA DE PREVENCIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO FRENTE AL CORONAVIRUS-SARS-CoV-2: Información para personal de laboratorios y talleres UCLM	Fecha: 18/6/2020 Página: 3/3 Revisión: 2.0
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------

	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar cambios de turno de manera que las personas no coincidan en el lugar de trabajo. • Disponer para el lavado de superficies de un pulverizador de limpieza con desinfectante (solución de alcohol con 70% de alcohol como mínimo, disolución de agua con lejía, ...) y para el lavado de manos con una solución hidroalcohólica. • Limitar siempre que sea posible el contacto con superficies compartidas, limpiándolas y desinfectándolas siempre que sea posible.
Uso compartido de equipos de trabajo y/o herramientas	<ul style="list-style-type: none"> • Limpieza y desinfección de los equipos de trabajo, herramientas utilizadas y material de uso común al inicio y final de cada cambio de usuario/turno. • Cubrir los equipos de uso compartido con film de plástico, retirándolo y cambiándolo por cada usuario o bien proceder a su limpieza y desinfección con papel desechable y solución desinfectante. • Permitir solamente un usuario simultáneo por instrumento/equipo. • En el uso de laboratorios/talleres dejar una franja de 8-15 minutos entre dos sesiones consecutivas y ventilar la zona. • Se recomienda separar en zonas de limpio/sucio las herramientas y equipos utilizados para conocer su estado de desinfección.